



ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce treinta horas del día veinte de enero del año dos mil quince, reunidos en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios: **Presidente en su calidad de suplente:** Licenciado en Derecho Juan Manuel Télles Martínez, integrante del Consejo de la Judicatura; **Secretario Ejecutivo:** Directora General de Administración Licenciada en Derecho Estela Teresita Carranco Hernández; **Secretario Técnico:** Director de Recursos Materiales y Servicios, Contador Público Benjamín Anacleto Miranda; **Vocales:** **Área de Financiera,** Director General de Finanzas y Planeación, Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca; **Área Jurídica,** Coordinador General Jurídico y Consultivo, Licenciado en Derecho Gerardo René Gómez Estrada; **Órgano de Control Interno,** Director General de Contraloría, Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales; **Área Usaria** Director de Tecnologías de Información, Ingeniero Iván Jesús Rodríguez Gómez. Día y hora señalados para **dar continuidad a la sesión extraordinaria del veinte de los corrientes** relacionada con la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-01/2015.

Por lo que el Presidente, después de dar la bienvenida a los presentes, instruyó al Secretario Técnico para que pasara lista de asistencia y verificara la existencia de *quórum*, hecho lo cual, se constató que existe *quórum* suficiente para sesionar legalmente, con base en el orden del día previamente aprobado por este Comité en el acta del día anterior.

Acto seguido y para concluir el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Secretario Técnico por instrucciones del Presidente pone a consideración del Comité el resultado del cumplimiento a la instrucción recibida -en su carácter de *servidor público designado*-, relacionada con la recepción de contraoferta por la empresa: **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A de C.V."**, a la cual le fuera aceptada su propuesta técnica, empero como su primigenia oferta económica había estado por encima de los precios del presupuesto de la Institución convocante, fue que se instruyó a dicho Secretario Técnico del Comité para que en su calidad de *servidor público designado* solicitara a la empresa la reducción de sus precios.

En ese orden de ideas, se tiene a la vista el acta de esta misma fecha, en la cual consta que el *servidor público designado* por este Comité hizo saber a las empresas: **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A de C.V."**, el resultado del análisis y evaluación de sus propuestas, en el que si bien se aceptó su propuesta técnica, sin embargo se concluyó que el monto ofertado de las propuestas económicas de la partida ofertada, no era conveniente en términos de precio para los intereses de la convocante, por lo que -previo a hacerle saber los precios de que ofertaron inicialmente-, le fueron solicitados que por escrito y por separado, redujera sus precios; dándole un término de treinta minutos, y una vez transcurridos, por conducto de su representante legal, la misma presentó por escrito y por separado nueva propuesta económica respecto de las partida ofertada, por la cantidad como a continuación se detalla:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Una vez transcurrido el término señalado, por conducto de su representante legal, la empresa, **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A de C.V."**, presenta ante el suscrito nueva propuesta económica por escrito y por separado respecto de la partida única, por la cantidad total de **\$1,492,920.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido

Atento a lo anterior y en razón de que la nueva propuesta económica de la empresa participante: **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A de C.V."**, respecto de la partida ofertada, este Comité -previo análisis y evaluación de la nueva propuesta económica, determina que la partida se encuentran dentro del precio del presupuesto asignado para la contratación de la póliza de servicios de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, por tanto **se acepta su propuesta económica** de la partida ofertada conforme a lo siguiente para su adjudicación:

Se propone la adjudicación de la partida única, a la empresa **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A de C.V."**, por un importe total de **\$1,492,920.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

Por lo que en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, con vista en la información que hiciera llegar a este Comité el *servidor público designado*, en cumplimiento a la instrucción recibida y a las bases de la presente licitación, atento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, fracciones II y III, 35, fracción II, 36, fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 88 de su reglamento, este Comité procede a emitir el siguiente:

Dictamen de Adjudicación

Por lo expuesto y fundado se **dictamina** y resuelve:

"PRIMERO.- Con relación a la empresa **"TRADING & BUSINESS SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V."** **se desecha** su propuesta técnica considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, por incumplir con el punto 4.2.1. de las bases de la presente licitación, por los siguientes razonamientos:

"La propuesta técnica, referente al servidor de almacenamiento adherido (NAS) que incluye transferencia de datos vía red IP e iSCSI, con características técnicas mínimas, en la folletería que acompaña la propuesta se observa que: No hay evidencia de que la solución ofertada cuente con gestión de ancho de banda ni CPU de cada uno de los servidores; No menciona la característica de de-duplicación de datos solicitada; No menciona la copia de seguridad de imagen con soporte de aplicaciones y copia de seguridad de archivos y restauración de cero, asimismo, no se especifica si cuenta con el soporte para realizar las copias de seguridad en cintas y bibliotecas de cintas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO UNO** de la **página 15 viñetas 17, 19, 20 y 21** respectivamente de las presentes bases de licitación."

SEGUNDO.- Se dictamina procedente la adjudicación de partida única a la empresa **"LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A de C.V."**, por un importe total de **\$1,492,920.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



TERCERO.- Túrnese este dictamen al Presidente de este Comité, para que con base en él, emita por escrito el fallo de adjudicación, conforme a lo dispuesto por los numerales 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su reglamento.

Así lo acordaron y dictaminaron por unanimidad de votos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a ello.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**PRESIDENTE
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE**

LIC. JUAN MANUEL TÉLLES MARTÍNEZ

**SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO
HERNÁNDEZ

**SECRETARIO TÉCNICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

**ÁREA FINANCIERA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**ÁREA JURÍDICA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y
CONSULTIVO**

LIC. GERARDO RENE GÓMEZ ESTRADA

**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA**

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ
MORALES

**ÁREA USUARIA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

ING. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ